



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia Dr. Andrada // EX-2022-00809392--UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota (IF-2022-00809363-UNC-ME#FAMAF) presentada por el Dr. Adrián ANDRADA (Legajo 36.602) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, para trasladarse a la ciudad de París (Francia) para realizar tareas de investigación en la Université Paris-Saclay, por el lapso 3 al 17 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Andrada ha sido invitado a una visita al Département de Mathématiques d'Orsay, para realizar tareas de investigación en un proyecto conjunto con el Dr. Andrei Moroianu;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que el agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por el Art. 3° de la Ordenanza HCS 1/91.

Por ello;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Adrián ANDRADA (Legajo 36.602), para trasladarse a la ciudad de París (Francia) a los fines indicados en el Considerando, por el lapso 3 al 17 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2: Notifíquese, publíquese y archívese.

